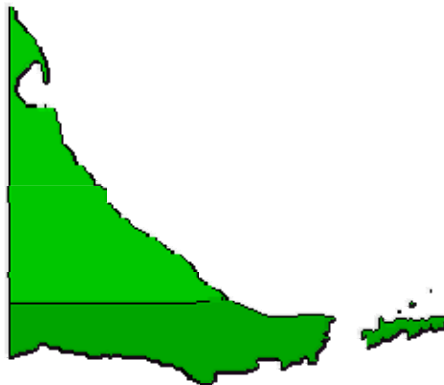




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Informe de Situación

Equipo de Gestión Económica y Social

Octubre de 2009

INDICE

SITUACIÓN POLÍTICA	3
<i>PODER EJECUTIVO:</i>	<i>3</i>
<i>REPRESENTANTES EN EL PODER LEGISLATIVO NACIONAL.....</i>	<i>3</i>
<i>PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL.....</i>	<i>4</i>
<i>GOBIERNOS LOCALES</i>	<i>5</i>
<i>PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</i>	<i>7</i>
<i>ELECCIONES PROVINCIALES.....</i>	<i>9</i>
SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y DEMOGRÁFICA	11
SALUD	12
EDUCACIÓN.....	13
SITUACIÓN SOCIAL.....	14
REFERENCIAS METODOLÓGICAS:	14
SITUACIÓN FISCAL	15
ESTRUCTURA PRODUCTIVA	16

Situación Política

Poder Ejecutivo:

Tabla 1: Autoridades Provinciales

Gobernador	Sra. Ríos María Fabiana
Vice Gobernador	Vacante
Período 2007 - 2011	
Partido, Frente o Alianza	Afirmación para una República Igualitaria
Última Constitución Promulgada	Mayo de 1991

Fuente: Gobernación de Tierra del Fuego

Tabla 2: Composición de Ministerios y Secretarías

Ministerios	Autoridades
Desarrollo Social	Sra. Fossini Silvia Cristina
Economía	Sr. Bahntje Rubén Alberto
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Sr. Fourastie Julio Javier
Gobierno, Coordinación General y Justicia	Sr. Aramburu Guillermo Horacio
Obras y Servicios Públicos	Sr. Lepez Macias Daniel Rubén
Salud	Sr. Benegas Manuel Fernando
Trabajo	Sr. Echazu Marcelo Oscar

Fuente: Gobernación de Tierra del Fuego

Representantes en el Poder Legislativo Nacional

Tabla 3: Senadores Nacionales

Senadores	3 Bancas
ARI	2
Unidad Federalista	1

Fuente: Senado de la Nación

Tabla 4: Diputados Nacionales

Diputados	5 Bancas	
Bloques Parlamentarios	Bancas	%
Frente para la Victoria - Partido Justicialista	3	60,00
Solidaridad e Igualdad (SI) - Proyecto Progresista	2	40,00

Fuente: Cámara de Diputados de la Nación

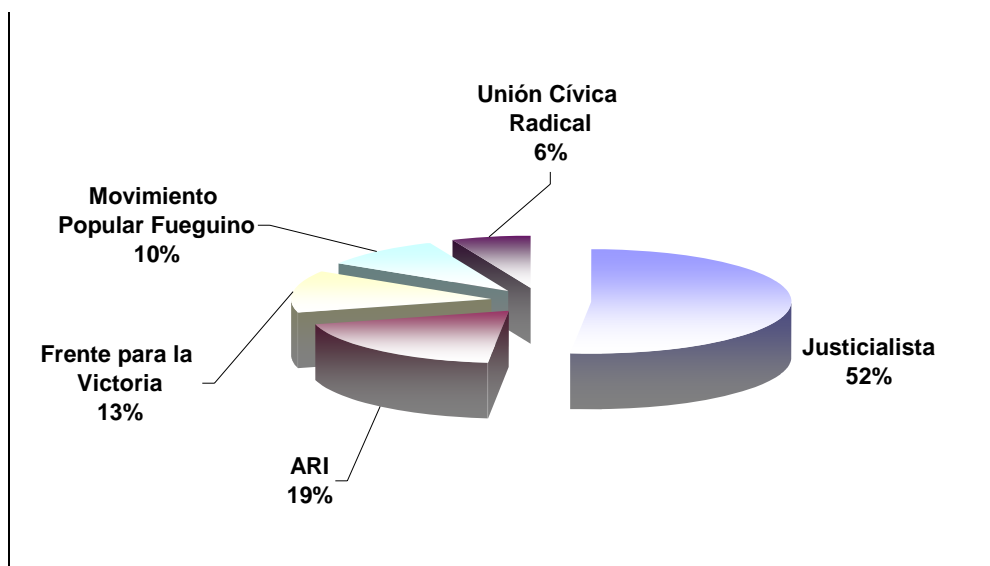
Poder Legislativo Provincial

Tabla 5: Composición de la Cámara de Diputados Provincial

Partidos	Bancas	%
ARI	6	40,00
Frente para la Victoria	4	26,67
Movimiento Popular Fuegoino	3	20,00
Unión Cívica Radical	2	13,33

Fuente: Cámara de Diputados de la Provincia de Tierra del Fuego

Gráfico 1: Composición de la Cámara de Diputados Provincial



Fuente: Cámara de Diputados de la Provincia de Tierra del Fuego

Tabla 6: Partidos Políticos Reconocidos a Nivel Provincial

Acción por la República	Frente de Acción Fuegoino
Afirmación por una República Igualitaria	Hacer por Tierra del Fuego
Compromiso de Renovación Provincial	La Corriente
Espacio Total	Movimiento Popular Fuegoino
Partido Espacio Total	Partido Socialista
Partido Humanista	Partido Unión y Libertad
Partido Intransigente	Propuesta Republicana
Partido Justicialista	Proyecto Sur
Partido Popular	Unión Cívica Radical
Unión del Centro Democrático	Federal Fuegoino
Unión Popular	Movimiento Provincial 26 de Abril

Fuente: Cámara Nacional Electoral

Gobiernos Locales

Los Municipios y las Comisiones de Fomento en la Constitución de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Art. 169: Esta Constitución reconoce al municipio como una comunidad socio política natural y esencial con vida propia sostenida en un desarrollo socio cultural y socio económico suficiente en la que, unidas por lazos de vecindad y arraigo, las familias concurren en la búsqueda del bien común. Asegura el régimen municipal basado en la autonomía política, administrativa y económica financiera de las comunidades. Aquellos municipios a los cuales se reconoce autonomía institucional podrán establecer su propio orden normativo mediante el dictado de cartas orgánicas, gobernándose conforme al mismo y con arreglo a esta Constitución.

Art. 170: La Provincia reconoce como municipios a aquéllos que reúnan las características enumeradas en el artículo precedente, siempre que se constituyan sobre una población estable mínima de dos mil (2.000) habitantes.

Se les reconoce autonomía institucional a aquéllos que cuenten con una población estable mínima de más de diez mil (10.000) habitantes.

Art. 171: Las comunidades urbano rurales no reconocidas como municipios, que tengan una población estable mínima de cuatrocientos (400) habitantes y su centro urbano ubicado a más de treinta (30) kilómetros de un municipio, se reconocen como comunas.

Art. 172: Los límites de los municipios y comunas se establecerán por una ley especial de la Provincia cuya aprobación y eventuales modificaciones deberán contar con el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de la Legislatura, la que a tal fin tomará en consideración una zona urbana, más otra urbano rural adyacente de hasta cinco (5) kilómetros. Esta limitación no se aplicará a los municipios y comunas que a la fecha de sanción de esta Constitución tuvieren fijados por ley límites que excedan los previstos precedentemente.

Art. 180: Los municipios habilitados para dictar sus cartas orgánicas mientras no hagan uso de ese derecho y los restantes previstos en esta Constitución, se rigen por Ley Orgánica de Municipalidades la que, respetando las diversidades geográficas, socio económicas y culturales que caracterizan a las diferentes zonas y regiones, se ajustará a las siguientes pautas:

1) El departamento legislativo estará formado por un Concejo Deliberante de siete (7) miembros, elegidos directamente por el Pueblo y por el sistema de representación proporcional. Cuando el municipio haya superado la cantidad de cincuenta mil (50.000) habitantes, el Concejo Deliberante podrá

incrementarse en un concejal por cada diez mil (10.000) habitantes más. Durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

2) El departamento ejecutivo estará a cargo de un intendente que será electo en forma directa (...)

Ley Orgánica de Municipales N° 236

Art. 2: Establécense Municipios de Primera y Segunda Categoría. Son Municipalidades de Primera Categoría aquellas que tengan más de quinientos (500) inscriptos en el Registro Electoral. Son Municipalidades de Segunda Categoría las que cuenten con una población superior a los doscientos (200) inscriptos en el padrón electoral.

Art. 3: Los centros de población cuyo número de habitantes no alcance al mínimo establecido precedentemente, serán regidos en el orden local por Comisiones de Fomento que serán designadas por el Poder Ejecutivo (...)

Art. 4: La delimitación territorial y la determinación de categorías de Municipalidades se hará por Ley.

Art. 7: (...) Municipios autónomos, tendrán en el orden local un gobierno que será ejercido con independencia de todo otro poder y que estará a cargo de una rama Ejecutiva desempeñado por un ciudadano con el título de Intendente, y otra Deliberativa, desempeñada por ciudadanos con el título de Concejal.

Art. 12: El Concejo Deliberante se compone de cinco (5) miembros para las Municipalidades de Primera Categoría y de tres (3) miembros para las Municipalidades de Segunda Categoría. Se elegirá igual cantidad de suplentes.

Art. 195: En todas aquellas localidades cuya población no exceda de los doscientos (200) habitantes empadronados, podrá el Poder Ejecutivo crear Comisiones de Fomento que tendrán a su cargo, con delegación de facultades la administración de los intereses locales.

Art. 196: La creación de las Comisiones de Fomento compete al Poder Ejecutivo, el cual aparte de la población, deberá tener en cuenta las siguientes circunstancias:

1) Que exista un centro urbano que cuente con trazado y subdivisión que permita la radicación de habitantes en su planta urbana.

2) Posibilidades económicas-financieras de la población, tanto urbana como rural, que aseguren fuentes tributarias estables y permitan a dicho organismo la obtención de recursos suficientes.

Art. 197: Las Comisiones de Fomento estarán compuestas por un (1) Presidente y cuatro (4) Vocales, designados por el Poder Ejecutivo (...)

Art. 199: Las Comisiones de Fomento tendrán las mismas atribuciones y deberes que las Municipalidades electivas de Segunda Categoría (...)

Ley provincial N° 231 de Comunas

Art. 1: Las poblaciones estables de no menos de cuatrocientos (400) habitantes, pero que no alcancen los dos mil (2.000) serán reconocidas como Comunas, siempre que su centro urbano esté ubicado a más de treinta kilómetros (30 Km) de un Municipio.

Art. 3: El Poder Legislativo estará integrado por un Concejo Deliberante de cinco (5) miembros, elegidos directamente por el pueblo (...)

Art. 5: El Poder Ejecutivo será ejercido por un Intendente Comunal, electo a simple pluralidad de sufragios por los habitantes de la Comuna (...)

La superficie de los municipios puede abarcar un área rural distante no más de 5 kilómetros del centro poblado, por lo que existen áreas fuera de toda jurisdicción municipal (sistema de ejidos no colindantes).

Para diciembre de 2008 los dos únicos municipios de la provincia (Río Grande y Ushuaia) ya han redactado su propia carta orgánica.

A continuación se detallan los municipios de primera categoría y la comuna existente, no habiendo a diciembre de 2008 municipios de segunda categoría ni comisiones de fomento en la provincia:

Tabla 7: Departamentos y Gobierno Locales

Departamentos	4
Gobiernos Locales	3
Municipios	2
Comuna	1

Fuente: Ministerio del Interior

Participación Ciudadana

Tabla 8: Electores

Año	Electores	% Total País
2009	94.085	0,34

Fuente: Ministerio del Interior

Tabla 9: Participación en elecciones a Presidente y Vice

Fecha		% Ausentes	% Votos Emitidos		
			Positivos	Blancos	Nulos
1983	30-Oct	9,44	69,93	17,98	2,65
1989	14-May	29,74	67,57	1,59	1,10
1995	14-May	26,70	70,86	1,54	0,90
1999	24-Oct	25,94	71,48	0,80	1,79
2003	27-Abr	27,57	70,42	0,32	1,69
2007	28-Oct	29,27	66,26	2,28	2,20

Fuente: Ministerio del Interior

Tabla 10: Participación en elecciones a Senadores

Fecha		Ausentes	Votos Emitidos		
			Positivos	Blancos	Nulos
2001	14-Oct	27,99	53,27	4,42	14,32
2007	28-Oct	29,27	57,85	10,44	2,45

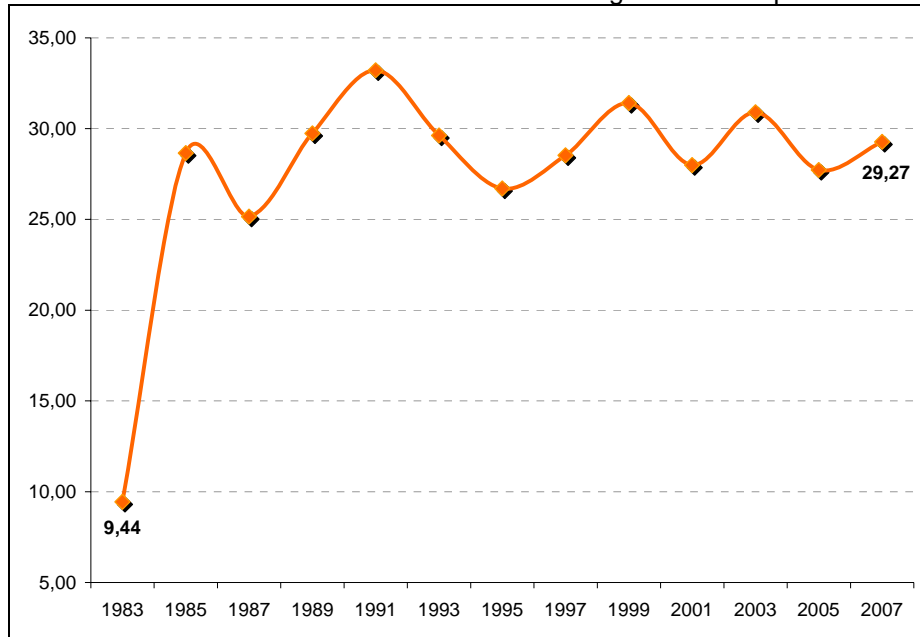
Fuente: Ministerio del Interior

Tabla 11: Participación en elecciones a Diputados

Fecha		Ausentes	Votos Emitidos		
			Positivos	Blancos	Nulos
1983	30-Oct	9,44	67,52	20,40	2,65
1985	03-Nov	28,65	67,88	2,94	0,53
1987	06-Sep	25,15	72,03	2,14	0,68
1989	14-May	29,74	65,41	4,23	0,60
1991	01-Dic	33,21	59,34	6,09	1,37
1993	03-Oct	29,62	67,33	1,57	1,48
1995	14-May	26,70	68,87	2,75	1,69
1997	26-Oct	28,53	65,96	2,48	3,02
1999	08-Ago	31,41	61,06	3,99	3,53
2001	14-Oct	27,99	51,65	5,77	14,58
2003	23-Nov	30,90	64,00	1,87	3,30
2005	23-Oct	27,72	66,99	1,19	4,10
2007	28-Oct	29,27	56,40	11,84	2,50

Fuente: Ministerio del Interior

Gráfico 2: Evolución del Ausentismo en elecciones Legislativas a Diputado Nacional



Fuente: Elaboración EGES en base a datos del Ministerio del Interior

Elecciones Provinciales

Tabla 12: Participación en elecciones a Gobernador y Vice.

	Fecha	Electores	% Ausentes	% Votos Emitidos		
				Positivos	Blancos	Nulos
1991	1-Dic*	42.908	33,03	63,71	3,26	0,00
	29-Dic**	42.908	39,64	57,10	0,94	2,33
1995	24-Sep	49.460	18,44	77,52	3,45	0,59
1999	20-Jun*	65.304	29,11	66,10	3,84	0,95
	4-Jul**	65.304	28,70	68,32	1,15	1,84
2003	22-Jun*	72.340	28,04	66,86	3,81	1,30
	29-Jun**	72.340	27,58	67,60	1,13	3,69
2007	17-Jun*	92.007	31,76	57,38	8,08	2,78
	24Jun**	92.007	31,44	65,29	0,58	2,69

*Primera vuelta

**Segunda vuelta

Fuente: Ministerio del Interior

Tabla 13: Resultados Elecciones a Gobernador y Vice. Del 17 de Junio de 2007

Formula	%
CÓCCARO – BERTONE (FRENTE PARA LA VICTORIA - COMPROMISO K – INTRANSIGENTE - UNIÓN POPULAR - LA CORRIENTE)	37,04
RÍOS - BASSANETTI (AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA)	32,71
GARRAMUÑO – BLANCO (MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO - UNIÓN CÍVICA RADICAL)	30,24

24 de Junio de 2007. Segunda Vuelta

Formula	%
RÍOS - BASSANETTI (AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA)	52,51
CÓCCARO – BERTONE (FRENTE PARA LA VICTORIA - COMPROMISO K – INTRANSIGENTE - UNIÓN POPULAR - LA CORRIENTE)	47,49

Fuente: Ministerio del Interior

Situación Geográfica y Demográfica

Tabla 14: Población por Departamentos

Departamento	Habitantes	%	
		s/ Total	Acumulado
Río Grande	55.131	54,54	
Ushuaia	45.785	45,30	99,84
Antártida Argentina	163	0,16	100,00

Fuente: Ministerio del Interior

Tabla 15: Distribución de la Población por grupos de Edad

Años	%/Total	Años	%/Total
0-4	10,36	55-59	2,50
5-9	11,64	60-64	1,78
10-14	11,81	65-69	1,22
15-19	8,54	70-74	0,86
20-24	7,43	75-79	0,51
25-29	7,70	80-84	0,21
30-34	7,86	85-89	0,09
35-39	9,19	90-94	0,03
40-44	8,33	95-99	0,00
45-49	5,80	100 y más	-
50-54	4,13		

Fuente: Indec – Censo 2001

Tabla 16: Distribución de la Población según Aglomerados Urbanos

Agglomerado Urbano	Habitantes	%
Río Grande - Ushuaía	97.991	96,94
Resto de la Provincia	3.088	3,06
Total	101.079	100,00

Fuente: Indec – Censo 2001

Salud

Tabla 17: Acceso a la salud

Grupos de edad	Total	Obra social y/o plan de salud privado o mutual	
		Tiene	No tiene
Total	101.079	69,93	30,07
0-4	10.474	68,71	31,29
5-9	11.766	72,65	27,35
10-14	11.935	74,13	25,87
15-19	8.637	69,28	30,72
20-24	7.506	56,20	43,80
25-29	7.779	67,75	32,25
30-34	7.945	71,62	28,38
35-39	9.285	73,45	26,55
40-44	8.420	72,01	27,99
45-49	5.866	68,92	31,08
50-54	4.176	65,97	34,03
55-59	2.532	66,47	33,53
60-64	1.795	68,80	31,20
65-69	1.233	72,59	27,41
70-74	865	81,62	18,38
75-79	518	84,17	15,83
80 y más	347	84,73	15,27

Fuente: Indec – Censo 2001

Educación

Tabla 18: Tasa de alfabetismo

Total de la población	78.839
-----	%
Alfabetos	99,33
Analfabetos	0,67

Fuente: Indec – Censo 2001

Tabla 19: Instrucción en mayores de 15 años

Grado de Instrucción	%
Sin instrucción	2,16
Primario incompleto	6,71
Primario completo	21,09
Secundario incompleto	30,53
Secundario completo	20,95
Superior no universitario incompleto	3,47
Superior no universitario completo	5,69
Superior universitario incompleto	5,09
Superior universitario completo	4,32

Fuente: Indec – Censo 2001

Situación Social

Referencias metodológicas:

Tasa de Desempleo: porcentaje de la población desocupada sobre la población económicamente activa.

Tasa de Subempleo: porcentaje de la población que trabaja menos de 35 horas por causas involuntarias y desean trabajar más sobre la población económicamente activa.

Tasa de Actividad: es la proporción que representa la Población Económicamente Activa (ocupados y desocupados) sobre la población total.

Tabla 20: Indicadores de Actividad y Empleo

Año	Trimestre	Actividad	Empleo	Desocupación	Subocupación
2006	3º	49,6	8,5	45,4	4,7
	4º	46,9	5,2	44,5	3,5
2007	1º	49,1	8,7	44,8	2,5
	2º	47,3	7,7	43,7	4,8
	3º	48,2	6,0	45,3	5,9
	4º	48,6	5,6	45,9	5,4
2008	1º	45,7	5,4	43,3	4,8
	2º	45,5	6,2	42,6	4,5
	3º	46,6	43,6	6,5	3,3
	4º	45,1	43,2	4,3	3,7
2009	1º	43,1	39,3	8,7	4,3
	2º	43,2	38,1	11,9	3,0

Fuente: Indec

Tabla 21: Pobreza e Indigencia

Año	Semestre	Pobreza	Indigencia
2003	1º	32,8	15,7
	2º	24,3	7,0
2004	1º	24,3	8,7
	2º	16,7	5,8
2005	1º	12,2	2,0
	2º	9,0	1,6
2006	1º	5,6	1,6
	2º	7,6	3,0
2007	1º	5,6	1,8
	2º	4,8	2,3
2008	1º	6,4	3,0
	2º	3,2	1,3
2009	1º	5,2	2,6

Fuente: Indec

Situación Fiscal

Tabla 22: Recursos Tributarios Provinciales – Año 2007

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Monto Total	46.113	80.096	122.220	155.585	252.490	284.687
	%					
Ingresos Brutos	94,10	83,39	66,51	71,44	66,26	73,84
Inmobiliario	0,206	0,112	0,074	0,060	0,100	0,116
Sellos	5,70	7,15	12,78	5,56	17,88	6,09
Automotores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	9,35	20,64	22,93	15,75	19,96

Fuente: Ministerio del Interior

Estructura Productiva

El Producto Bruto Geográfico (PBG) de la provincia de Tierra del Fuego representa aproximadamente el 1% del PBI nacional. Dentro del PBG provincial la actividad secundaria alcanza el 26 % del total, resultado que supera levemente al nivel nacional (25%).

El sector terciario contribuye con un 55 %, participación apreciablemente menor a la nacional (68%). Por último, al sector primario le corresponde un 17 %, porcentaje significativamente mayor que el promedio nacional (7%).

La alta participación del sector primario en las cuentas del PBG se explica por la extracción del petróleo y gas, que constituye una de las actividades de mayor importancia. Las explotaciones que se encuentran en la provincia contribuyeron en 2004 con casi 127 millones de dólares de exportaciones.

En cuanto al sector secundario, cabe señalar que la industria de electrodomésticos fueguina ha tenido que sortear fuertes oscilaciones en los últimos años, producto de la retracción de la demanda interna en 1995, con una posterior recuperación a partir de 1996 por las negociaciones en torno del MERCOSUR y una caída de las exportaciones debido a la crisis de Brasil a partir de 1999, principal importador de autorradios. A raíz de la devaluación del peso y la recesión en el mercado interno, se produjo una virtual paralización de la producción a comienzos de 2002, junto con la suspensión temporaria y en algunos casos, despidos de personal efectivo. Este cuadro ha comenzado a revertirse a raíz de la recuperación del mercado interno.

La menor participación relativa del sector terciario, se explica por el fuerte peso de los otros dos sectores en el PBG provincial. Dentro del sector terciario, el turismo representa una de las actividades con mayores potencialidades, como fuente de recursos para la provincia. La oferta en infraestructura turística es creciente y se concentra principalmente en Ushuaia y sus alrededores. Cabe mencionar, también, la importancia de la pesca en Tierra del Fuego. En 2004 las capturas ascendieron a 117.000 toneladas.

Principales Actividades

Hidrocarburos

La extracción de petróleo y gas constituye una de las actividades económicas más relevantes de Tierra del Fuego. En 2004 la provincia extrajo 1.195.697 metros cúbicos de petróleo, que representa el 3% de la producción nacional. Entre el año 2000 -en que se registró uno de los niveles de extracción más altos de la última década- y 2004, el volumen de la producción fueguina de petróleo cayó un 35%. La producción se localiza en la cuenca marítima Hydra y en la localidad de San Sebastián, ambas ubicadas en la zona norte de la Isla Grande. El crudo extraído se exporta y se transporta a las destilerías del continente vía marítima.

La producción de gas de la provincia se situó en 2004, cerca de 4.877 millones de metros cúbicos, lo que representa el 11% de la producción nacional. El gas producido en la provincia, en parte se transporta a través de un gasoducto que nace en San Sebastián, atraviesa el estrecho de Magallanes y se conecta con la redes nacionales de distribución, el resto se exporta a Chile: gas natural hacia Punta Arenas, donde es utilizado para la generación eléctrica, y gas licuado de petróleo. Asimismo, en el norte de la Isla Grande hay una planta que produce metano y propano a partir del gas natural.

Industria

La industria en la provincia se desarrolló al amparo de la Ley 19.640/72, la cual estableció un Régimen Especial Fiscal y Aduanero. La producción, cuyo destino casi exclusivo es el mercado interno, aumenta o disminuye en relación a éste. Se expandió en 1993 y 1994 y se contrajo fuertemente a partir de la recesión siguiente al Efecto Tequila. En ese momento el

MERCOSUR apareció como una posible alternativa al mercado nacional. Sin embargo, no pudo concretarse ante la falta de instrumentación del acuerdo de Ouro Preto que establece las pautas para el tratamiento preferencial de Tierra del Fuego y Manaos. A partir de este acuerdo y mediante el Decreto 998/98, se acota la existencia del Régimen hasta el año 2013.

Con la modificación del tipo de cambio se frenaron las importaciones de aparatos electrónicos hacia la Argentina. A partir de la reactivación del mercado interno se observan reaperturas de establecimientos fabricantes de electrodomésticos, en algunos casos con el aporte de nuevos inversores a las firmas. De esta manera, se están recuperando los niveles de actividad registrados antes de la crisis del 2001.

Existen buenas perspectivas a partir del Decreto 490/2003, aunque con restricciones, el mismo posibilita una mayor diversificación de la producción beneficiada por el régimen de promoción industrial, permitiendo la fabricación de nuevos productos anteriormente no contemplados en la normativa. Por otra parte, la modificación del tipo de cambio benefició a otros sectores industriales, como el textil y el de confecciones, básicamente vía sustitución de importaciones.

Turismo

La provincia registraba a fines del 2003 unos 76 establecimientos hoteleros con capacidad de casi 2880 plazas. Estas estimaciones implican un aumento del 19% y 4%, respectivamente, en relación a la infraestructura existente en el año anterior, y del 80% y 22% respecto a 2001. La oferta turística se concentra básicamente en Ushuaia y alrededores. En 2004 se produjeron alrededor de 195.303 visitas a Ushuaia, que implicaron un 9 % incremento con respecto al año previo. Alrededor de un tercio de los arribos se realizaron mediante cruceros, y el resto, por vía aérea o terrestre.

El turismo internacional representa aproximadamente el 60% del total y se orienta en gran medida a la Antártida; el restante 40% es turismo nacional, que proviene principalmente de Buenos Aires. Los arribos muestran una clara estacionalidad, concentrándose casi el 90% en el período estival. Por ello, a partir de la proyección de diversos eventos (deportivos, políticos, profesionales, etc.) se propone alcanzar un mayor movimiento en la ciudad de Ushuaia en temporada baja. Actualmente el promedio de estadía, no llega a las 3 noches.

A partir de la inauguración del complejo turístico «Cerro Castor», emplazado en el Cerro Krund, ha ido aumentando el número de turistas amantes de los deportes invernales. En el sector central y septentrional de la Isla el desarrollo turístico es mucho menor. La actividad se efectúa a través de la visita a estancias de producción agropecuaria, situadas sobre las rutas provinciales A y F. En Río Grande los principales recursos turísticos son: la Misión Salesiana y los restos de poblaciones indígenas (ambos vinculados al acervo cultural); la existencia de grandes estancias y sobre todo la pesca de trucha. Las estancias que no tienen cota en el Río Grande y no cuentan con la ventaja competitiva de la pesca de truchas «steel head», tienen mayores dificultades para incorporar el negocio del turismo a sus actividades. El grueso del turismo que accede a esta ciudad, apenas permanece un día, ya que funciona como escala en la travesía entre el continente y Ushuaia.

En los últimos años el Puerto de Ushuaia se ha convertido en la Puerta de la Antártida al constituir la última escala de los cruceros que la visitan. Esto puede significar una importante fuente de ingresos para la provincia, por lo que requiere atención y una política orientada a mantenerlos, para poder obtener mayor provecho de ellos.

Pesca

Tierra del Fuego participó en 2004 con 116.958 toneladas, lo que implicó aproximadamente un 10 % del total de las capturas nacionales. En la actividad pesquera coexisten la modalidad costera y los buques factoría. La pesca costera se realiza con procedimientos artesanales, alcanzando poco volumen de producción; no obstante, en la zona adquiere cierta significación como generadora de empleo. El destino de esta actividad es el mercado provincial. Los buques factoría, por su parte, realizan una actividad integrada de pesca e industrialización a bordo y

generan la mayor parte de la producción. El principal producto obtenido es el surimi que se exporta en su mayor parte; el mismo es elaborado en base a una pasta triturada y desodorizada de peces de reducido valor económico.

Exportaciones

Las exportaciones de Tierra del Fuego alcanzaron en 2004 a 189.1 millones de dólares (19 % más que el año anterior). La estructura de los envíos muestra la preponderancia del rubro Combustible y Energía (CyE), que representa el 67 % del total provincial. El resto (33 %) está casi totalmente conformado por las Manufacturas de Origen Industrial (MOI), ya que las Manufacturas de Origen Agropecuario y los Productos Primarios carecen de significación.

El 93 % de las exportaciones se concentran en cuatro países. Chile constituye el principal destino de las exportaciones (46 %), siguiéndole Brasil (25%), Estados Unidos (15%) y China (6%). El resto (8%) se distribuye entre varios países.

Destino de las Exportaciones	%
Chile	46,00
Brasil	25,00
Estados Unidos	15,00
China	6,00
Resto del mundo	8,00

Estructura de las Exportaciones	%
Combustibles y Energía	67,00
Manufacturas de Origen Industrial (MOI)	33,00

Fuente: Extractado de "Panorama Económico Provincial" publicado en mayo de 2006, por la Dirección Nacional de Programación Económica Regional, Subsecretaría de Programación Económica del Ministerio de Economía y Producción.

Censo Nacional Económico 2004/2005

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Información resumida sobre Resultados provisionales del Barrido Territorial

Locales Listados

Locales	3.949
	%
Producción de Bienes y Servicios (1)	85,03
Administración Pública (2)	10,48
Culto, Partidos Políticos y Gremios	2,46
Puestos de Feria semifijos / desmontables	0,18
Uniones Transitorias de Empresas y Empresas de Transporte y Construcción (3)	0,35
En proceso de clasificación	1,49

Excluye locales desocupados y otros sin datos

(1) Comprende locales productores de bienes y servicios con inicio de actividad anterior y posterior al 31/12/04. Incluye unidades auxiliares y administración central de empresas de construcción y transporte.

(2) Comprende locales estatales de educación y salud, y locales de la Administración Pública de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial.

(3) Excluye administraciones centrales.

Locales por puestos de trabajo ocupados

Locales	3.949
	%
Hasta 5 puestos	2.886
Más de 5 puestos	918
Sin clasificar	145